

# Viabilidad Fiscal Territorial 2021

## Municipio de **MAGANGUÉ**

### CONTENIDO

<b>I. CONTEXTO Y ANTECEDENTES</b> .....	<b>2</b>
<b>II. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL</b> .....	<b>3</b>
1. Sector Central.....	3
2. Sector Descentralizado .....	3
<b>III. ESTRUCTURA Y DINÁMICA FISCAL</b> .....	<b>4</b>
1. Ingresos .....	4
2. Gastos .....	6
3. Deuda Pública .....	8
<b>IV. PRINCIPALES INDICADORES DE DESEMPEÑO FISCAL Y FINANCIERO</b> .....	<b>9</b>
1. Resultado Fiscal .....	9
2. Situación Financiera desde la Perspectiva Contable .....	10
3. Liquidez y Solvencia de Corto Plazo .....	12
4. Límites de Endeudamiento.....	12
5. Límites Gastos de Funcionamiento .....	14
<b>V. FORTALEZAS Y VULNERABILIDADES FISCALES</b> .....	<b>15</b>
1. Estructura Financiera.....	15
2. Ejecución y Constitución de Reservas Presupuestales .....	16
4. Situación Financiera del Sector Descentralizado .....	16
5. Riesgos en el uso del SGP (Decreto ley 028/08) .....	18
6. Pasivos Contingentes .....	18
7. Acuerdos de Restructuración de Pasivos.....	20
<b>VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b> .....	<b>20</b>
<b>BALANCE FINANCIERO</b> .....	<b>22</b>

## I. CONTEXTO Y ANTECEDENTES

El municipio de Magangué se encuentra ubicado a orillas del río Magdalena en el centro del departamento de Bolívar, entre la Depresión Momposina y la Mojana Bolivarenses donde desembocan los ríos Cauca y San Jorge; su área de 1.568 km<sup>2</sup> representa el 6% del departamento, 99% es rural distribuida en 45 corregimientos; el área urbana comprende 5 comunas distribuidas en 83 barrios.

Por su ubicación fluvial estratégica, eje de su dinamismo económico, es considerada la capital de la Región de la Mojana, la segunda economía departamental y la octava de la Región Caribe. Posee uno de los puertos más diversificados del río Magdalena por donde transitan productos incluso de los departamentos de Sucre y Córdoba; a ello se suma la ampliación del corredor vial con la interconexión de la Troncal de Occidente con la Ruta del Sol, dada la terminación de los puentes Roncador y Santa Lucía, que unen a Magangué con el municipio de Santa Cruz de Mompox. Por lo anterior, el comercio es la principal actividad económica de la región, mientras que la industrialización aún es incipiente y se concentra en la transformación de productos agropecuarios derivados de la leche y el arroz. De acuerdo con estudios realizados las características socioeconómicas de la región son propicias para el desarrollo de actividades relacionadas con la acuicultura, el cultivo de yuca y la ganadería.<sup>1</sup>

En términos poblacionales Magangué es el segundo municipio más grande del departamento después de Cartagena (142.199 habitantes), la mayoría (69%) está ubicada en la cabecera municipal y el 52% se cataloga en el rango de edad económicamente activa<sup>2</sup>.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) no realiza un cálculo de la inflación ni del desempleo del municipio de Magangué; como referente, vale señalar que la inflación evidenciada en Cartagena al cierre de 2021 fue la sexta menor entre las ciudades capitales y menor al promedio nacional<sup>3</sup>; igualmente, en el caso del desempleo, entre diciembre de 2020 y diciembre de 2021 la tasa del departamento de Bolívar pasó de 10,2% a 9,6%<sup>4</sup>.

De acuerdo con el censo de 2018 del total de la población del municipio 49% se encontraba en condiciones de pobreza multidimensional con privaciones relacionadas con el trabajo informal, educación, saneamiento básico y dependencia económica, situación que es más acentuada en la zona rural y superior al indicador nacional<sup>5</sup>. La cobertura en educación supera el 100% y 96% de la población se encuentra afiliada al sistema de salud. En el caso de los servicios públicos, la cobertura de acueducto para 2018 era 83%, energía rural 94%, superiores al promedio departamental, no obstante, la cobertura de alcantarillado (30%) si se encontraba por debajo de la media del departamento (50%)<sup>6</sup>.

En 2002, el municipio suscribió con sus acreedores un acuerdo de restructuración de pasivos en el marco de la Ley 550 de 1999; no obstante, por los incumplimientos registrados en la ejecución del acuerdo y la generación de nuevas acreencias, dicho acuerdo fue modificado en 2006, y en 2013 fue prorrogada su ejecución hasta la vigencia 2022<sup>7</sup>.

En 2020 el municipio generó superávit presupuestal por \$8.504 millones como consecuencia de la reducción del endeudamiento y la acumulación de recursos del balance. Por otro lado, cumplió con los límites legales establecidos para los gastos de funcionamiento tanto para el nivel central, como

<sup>1</sup> PNUD. Ministerio de Trabajo República de Colombia. Perfil Productivo Municipio de Magangué. 2015.

<sup>2</sup> DANE. Estimación y Proyección de Población Nacional, Departamental y Municipal 2018 – 2026. En: [www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co).

<sup>3</sup> De acuerdo con el DANE Cartagena presentó en 2021 una inflación del 5,75%, superior al promedio nacional (5,62%)

<sup>4</sup> DANE. Boletín Técnico GEIH 2021 Mercado Laboral por Departamentos. En: [www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co). De acuerdo con la Cámara de Comercio de Magangué, a diciembre de 2017 el 31% de la población económicamente activa se encontraba desempleada y el 73% en condiciones de subempleo. CAMARA DE COMERCIO DE MAGANGUÉ. Estudio Económico Sobre el Contexto Laboral de Magangué.

<sup>5</sup> DANE. Medida de Pobreza Multidimensional Municipal. Censo Nacional de Población y Vivienda 2018. 31 de enero de 2020.

<sup>6</sup> DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. En: <https://terridata.dnp.gov.co>

<sup>7</sup> Dado que el Acuerdo de Restructuración de Pasivos no establece en su clausulado la vigencia de este, de acuerdo con la interpretación realizada por el Comité de Vigilancia del Acuerdo y el Escenario Financiero, este se encuentra vigente hasta el 31 de diciembre de 2022.

para el concejo y la personería; mientras tanto, al cierre de 2020 continuó llamando la atención la situación financiera de las entidades descentralizadas (EDS) del orden municipal, particularmente del Fondo Municipal de Tránsito.

Sin perjuicio de las restricciones generadas por la pandemia del Covid-19, en 2020 las finanzas del municipio de Magangué no se vieron afectadas de manera importante. En el caso de los ingresos se generó una desaceleración de su crecimiento, mientras que el comportamiento de los gastos fue impulsado principalmente por las mayores inversiones. Los principales retos del municipio continúan asociados a la consolidación de su información presupuestal, contable y de tesorería, el seguimiento de los procesos judiciales en su contra y la culminación del pago de las acreencias reconocidas en el acuerdo de restructuración de pasivos antes del vencimiento del plazo pactado con los acreedores.

## II. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

### 1. Sector Central

De acuerdo con la información reportada por el municipio, a diciembre de 2021 la planta del sector central tenía 135 funcionarios, de los cuales 6% correspondían al nivel directivo, 31% al profesional, 15% al técnico y 48% al asistencial. Por tipo de vinculación 125 funcionarios estaban inscritos en carrera administrativa, 2 eran provisionales, 7 de libre nombramiento y remoción y 1 por elección popular. El municipio no tiene trabajadores oficiales ni existen cargos vacantes.

### 2. Sector Descentralizado

El sector descentralizado (EDS) que fue reportado a la Contraloría General de la República CGR está conformado por 3 entidades de diversa naturaleza jurídica y sectorial.

**Tabla 1**  
**Inventario de Entidades Descentralizadas**

No	Nombre de Entidad	Tipo	Sector Económico
<b>EMPRESAS</b>			
1	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MAGANGUE -	E.I.C.E.	SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO
2	E.S.E. DEL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ	E.S.E.	SALUD
<b>ESTABLECIMIENTOS PÚBLICO Y OTROS</b>			
3	FONDO MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE MAGANGUÉ	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	TRANSPORTE

**Fuente:** DAF con base en información de la Contraloría General de la República

### III. ESTRUCTURA Y DINÁMICA FISCAL<sup>8</sup>

#### 1. Ingresos

##### Ingresos diferentes del SGR

En 2021, el municipio contó con ingresos diferentes a los del Sistema General de Regalías (SGR) por \$276.765 millones, equivalentes al 85% de lo presupuestado y de los cuales 97% correspondieron a recursos de la vigencia y 3% a recursos acumulados de vigencias anteriores. Si bien las transferencias mantuvieron la mayor participación dentro del total (85%), perdieron representatividad, reflejo del crecimiento del recaudo propio y el desembolso de recursos del crédito que determinaron el crecimiento de los ingresos totales en 3% real.

**Tabla 2**  
**Ingresos diferentes al Sistema General de Regalías**

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2020	2021	2021/2020	2020	2021
Tributarios y no tributarios	18.684	20.836	2%	7%	8%
Transferencias	224.700	236.558	10%	88%	85%
Ingresos de capital	12.169	19.371	51%	5%	7%
Desembolsos del crédito	0	10.800	N/A	0%	4%
Recursos del Balance	11.280	7.074	-41%	4%	3%
Otros <sup>1</sup>	889	1.497	9%	0%	1%
<b>RECAUDOS DEL AÑO</b>	<b>255.552</b>	<b>276.765</b>	<b>3%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

<sup>1</sup> Rendimientos financieros, excedentes de empresas públicas, cofinanciación, retiros del FONPET, venta de activos y regalías del sistema anterior SGR

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Los ingresos tributarios presentaron un crecimiento del 2% real producto del mayor recaudo principalmente por sobretasa a la gasolina y otros impuestos, particularmente por el impuesto a oleoductos y gasoductos, esto impulsado por las gestiones de fiscalización y cobro adelantadas por la administración municipal, sin perjuicio de la reducción en el recaudo del impuesto predial y de las estampillas.

<sup>8</sup> Las cifras contenidas en este informe toman como referencia el reporte realizado por el Municipio en el Formulario Único Territorial (FUT), al cierre de la vigencia 2021. Las inconsistencias detectadas fueron ajustadas según la ejecución presupuestal enviada por la entidad territorial a la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. También se tiene en cuenta información adicional enviada directamente por la Secretaría de Hacienda (actos administrativos de constitución de cuentas por pagar y reservas presupuestales, relación de rentas con destinación específica), la Oficina Asesora Jurídica (procesos jurídicos en contra del municipio), reportes contables de la Contaduría General de la Nación (CGN); y reportes presupuestales a la Contraloría General de la República (CGR) por parte de las entidades descentralizadas.

**Tabla 3**  
**Ingresos Tributarios**  
valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2021/2020	Composiciones	
	2020	2021		2020	2021
Vehículos automotores	0	0	N/A	0%	0%
Estampillas	1.695	1.296	-28%	9%	6%
Sobretasa a la gasolina	2.989	3.534	12%	16%	18%
Impuesto predial unificado	3.165	2.974	-11%	17%	15%
Impuesto de industria y comercio	4.078	4.916	14%	22%	25%
Impuesto de Transporte por Oleoductos y Gasoductos	858	895	-1%	5%	4%
Otros impuestos	5.712	6.398	6%	31%	32%
<b>TOTAL</b>	<b>18.497</b>	<b>20.012</b>	<b>2%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Los ingresos no tributarios (\$823 millones) crecieron 319% real como consecuencia del mayor recaudo por concepto de tasas y derechos, a pesar de los menores recursos obtenidos por multas, sanciones y contribuciones.

El comportamiento de las transferencias reflejó el crecimiento de lo asignado por la Nación, principalmente por el Sistema General de Participaciones SGP.

En el caso de los ingresos de capital estos crecieron principalmente como consecuencia del desembolso de recursos del crédito y de desahorro del FONPET.

## Ingresos del SGR

A diciembre 2021 el municipio recibió recursos del SGR por \$9.579 millones principalmente de los fondos<sup>9</sup>.

**Tabla 4**  
**Presupuesto definitivo del Sistema General de Regalías**  
valores en millones de \$

Concepto	BIENALIDAD	Composiciones
	2021-2022	
Ingresos Corrientes	9.579	100%
Funcionamiento del Sistema	1	0%
Asignaciones Directas	0	0%
Fondos y Asignaciones	9.577	100%
SGR Ejecutores de Proyectos de Inversión	0	0%
Ingresos de Capital	0	0%
Recursos de Excedentes del FONPET	0	0%
Disposición de Activos	0	0%
Rendimientos Financieros	0	0%
Recursos de Crédito	0	0%
Reintegros y Otros Recursos No Apropriados	0	0%
<b>TOTAL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS</b>	<b>9.579</b>	<b>100%</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

<sup>9</sup> En el marco de lo establecido en la Ley 2056 de 2020, el manejo presupuestal del Sistema General de Regalías (SGR) se define con un esquema de afectación distinto al que rige para el resto de los recursos que administra la entidad territorial, por lo cual, solo pueden incorporarse en su presupuesto los montos relacionados con los proyectos de inversión viabilizados y aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD), que se encuentran garantizados con dichos recursos.

## 2. Gastos

### Gastos diferentes del SGR

Al cierre de la vigencia 2021 los gastos causados por el municipio, con recursos diferentes al SGR, ascendieron a \$294.217 millones, que representaron el 90% de lo presupuestado y el 96% correspondió a gastos de inversión. Los compromisos crecieron 13% real como consecuencia principalmente de las mayores inversiones.

**Tabla 5**  
**Compromisos del año sin SGR**

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2021/2020	Composiciones	
	2020	2021		2020	2021
Funcionamiento	8.677	9.758	6%	4%	3%
Inversión	235.752	283.462	14%	95%	96%
Servicio de la deuda	2.620	998	-64%	1%	0%
<b>COMPROMISOS DEL AÑO</b>	<b>247.049</b>	<b>294.217</b>	<b>13%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

El comportamiento de los gastos de funcionamiento, sin incluir los de la secretaría de educación<sup>10</sup>, reflejó el incremento de los gastos de personal, como consecuencia del nombramiento de funcionarios por concurso.

**Tabla 6**  
**Gastos de Funcionamiento**  
**Sin incluir Sectores de Educación y Salud**

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2021/2020	Composiciones	
	2020	2021		2020	2021
Gastos de personal	3.953	4.682	12%	57%	58%
Gastos generales	1.527	1.660	3%	22%	21%
Transferencias	1.440	1.645	8%	21%	21%
Déficit fiscal de funcionamiento	0	0	N/A	0%	0%
Costos y gastos asociados a la operación, producción y comercialización	0	0	N/A	0%	0%
Otros gastos de funcionamiento	0	34	N/A	0%	0%
<b>TOTAL</b>	<b>6.919</b>	<b>8.021</b>	<b>10%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Las mayores inversiones, principalmente en vías, como consecuencia del convenio suscrito con Invías, y, en educación, particularmente en el componente de prestación de servicios, generaron que los compromisos de inversión financiados con recursos diferentes al SGR crecieran 14% en términos reales respecto a 2020 y compensaran la reducción en los demás sectores.

<sup>10</sup> El municipio es certificado en educación, por tanto, puede financiar gastos administrativos de este sector con la cuota de administración del SGP-Educación.

**Tabla 7**  
**Gastos de Inversión por Sectores - Fuentes Diferentes al SGR**

valores en millones de \$

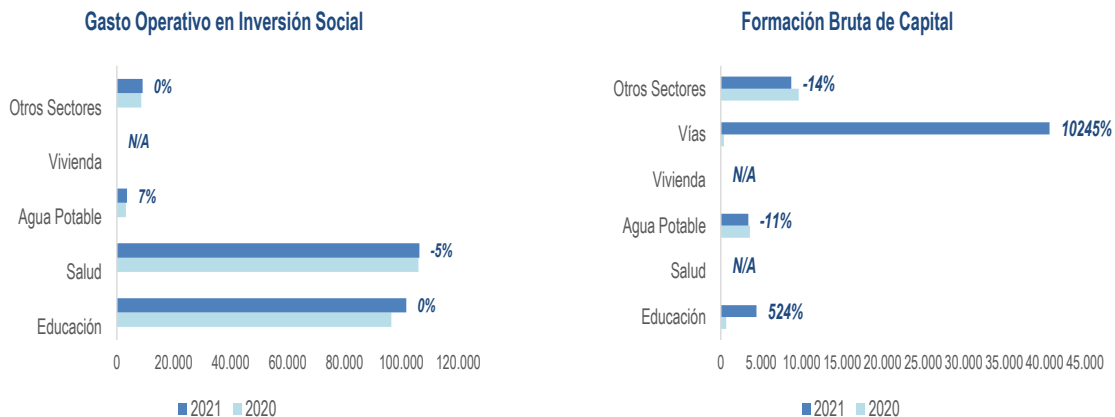
Concepto	Vigencia		Variación Real 2021/2020	Composiciones	
	2020	2021		2020	2021
Educación	97.145	106.063	3%	41%	37%
Salud	105.941	106.255	-5%	45%	37%
Agua Potable	6.753	6.959	-2%	3%	2%
Vivienda	0	0	N/A	0%	0%
Vías	372	40.617	10245%	0%	14%
Otros Sectores	18.215	17.775	-8%	8%	6%
Déficit fiscal de vigencias anteriores	7.325	5.792	-25%	3%	2%
<b>TOTAL</b>	<b>235.752</b>	<b>283.462</b>	<b>14%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Las inversiones se mantuvieron enfocadas en gastos operativos, principalmente en compromisos de salud y educación, mientras que la inversión en formación bruta de capital se concentró en vías.

**Gráfico 1**  
**Gastos de Inversión diferentes al SGR**

valores en millones de \$ y variación real



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Por servicio de la deuda se comprometieron recursos diferentes al SGR por \$998 millones y su reducción fue consecuencia de las menores amortizaciones al finalizar el pago de 4 créditos.

En resumen, la estructura del gasto del municipio se mantuvo focalizada en la inversión (96% del total sin SGR) y su crecimiento en términos reales fue consecuencia de las mayores inversiones en vías y educación.

## Gastos con SGR

A diciembre de 2021 el municipio contrajo compromisos de gasto con cargo a recursos del SGR por \$5.976 millones destinados a financiación de inversiones en vías, deporte y cultura<sup>11</sup>.

<sup>11</sup> Bajo las reglas del SGR el presupuesto de gastos se entiende ejecutado con el recibo a satisfacción de los bienes y servicios contratados, por lo cual este análisis no pretende medir la ejecución de gastos del presupuesto de regalías, sino evidenciar el orden de magnitud de los compromisos de gasto adquiridos por la entidad territorial.

**Tabla 8**  
**Compromisos Presupuestales con Recursos del SGR**  
valores en millones de \$

Concepto	BIENALIDAD	Composiciones
	2021-2022	
Gastos de Funcionamiento	0	0%
Gastos de Inversión	5.976	100%
Servicio de la Deuda	0	0%
Intereses y Comisiones	0	0%
Amortizaciones	0	0%
Aportes al Fondo de Contingencias	0	0%
Bonos Pensionales	0	0%
<b>TOTAL COMPROMISOS SGR</b>	<b>5.976</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

### 3. Deuda Pública

A 31 de diciembre de 2021 el saldo de la deuda fue de \$10.530 millones ya que fue recibido un desembolso de \$10.800 millones de un crédito contratado directamente con FINDETER. En 2021 se finalizó el pago de los 4 créditos que aún quedaban vigentes de un total de 10 operaciones reconocidas en el acuerdo de restructuración de pasivos con una garantía de la Nación del 40%.

Sin perjuicio que el municipio para la elaboración del IVF a diciembre de 2020 reportó un saldo de la deuda que ascendía a \$623 millones, producto del proceso de conciliación de la deuda financiera que realizó en 2021, el saldo en mención se redujo en \$3 millones; por tanto, las amortizaciones pagadas por los créditos reconocidos en el acuerdo de restructuración de pasivos ascendieron a \$620 millones; adicionalmente, el municipio pagó \$271 millones por amortizaciones del crédito contratado con Findeter. Acorde con lo anterior, el municipio pagó por concepto amortizaciones \$891 millones, 107 millones por intereses y no reconoció bonos pensionales ni aportes al fondo de contingencias de las entidades estatales.

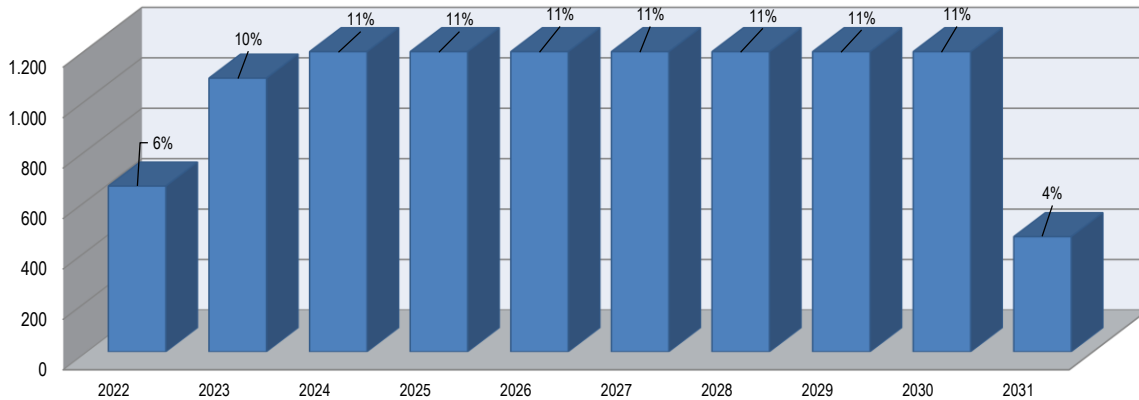
**Tabla 9**  
**Saldo y Composición de la Deuda Pública**  
valores en millones de \$

Tipo de Deuda	Saldo a 31 de diciembre		% de participación Saldo Total	MONEDA	Tasa de interés	Margen promedio ponderado sobre tasa de interés
	2020	2021				
<b>DEUDA INTERNA</b>			<b>100%</b>			
Banca Comercial Interna	612	10.530	100%	\$COL	IBR + 1,7%	0
Bonos Interna	0	0	0%	0	0	0
Nación	11	0	0%	0	0	0
Infs	0	0	0%	0	0	0
Proveedores y otros	0	0	0%	0	0	0
Entidades Territoriales	0	0	0%	0	0	0
<b>Total Deuda Interna</b>	<b>623</b>	<b>10.530</b>	<b>100%</b>			
<b>DEUDA EXTERNA</b>			<b>0%</b>			
<b>Total Deuda Externa</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>			
<b>TOTAL DEUDA PÚBLICA</b>	<b>623</b>	<b>10.530</b>	<b>100%</b>			

**Fuente:** DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

El costo de la deuda vigente es de IBR+1,7%, y tiene un plazo de 10 años; el perfil de las amortizaciones evidencia que 62% de las amortizaciones se concentran entre los años 2022 y 2027.

**Gráfico 2**  
**Perfil de Vencimientos de Amortizaciones**



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

## IV. PRINCIPALES INDICADORES DE DESEMPEÑO FISCAL Y FINANCIERO

### 1. Resultado Fiscal

Los recaudos efectivos de la vigencia 2021<sup>12</sup> resultaron inferiores a los compromisos de gasto<sup>13</sup> en \$34.435 millones. Ahora bien, teniendo en cuenta que la entidad incorporó en su presupuesto recursos del balance de 2020 e incrementó su endeudamiento neto con el sistema financiero, el cierre presupuestal de la vigencia fue deficitario en \$17.452 millones<sup>14</sup>.

El resultado presupuestal fue consecuencia de la asunción de compromisos de inversión financiados con recursos asignados por el INVIAS, mediante convenios de cofinanciación, cuyos recursos no fueron recibidos al cierre de la vigencia 2021.

<sup>12</sup> Los recaudos efectivos de la vigencia no consideran los obtenidos en vigencias anteriores, ni los desembolsos de crédito.

<sup>13</sup> Por gastos comprometidos en la vigencia se entienden aquí los pagos, cuentas por pagar y reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en la vigencia 2021. Por tanto, no considera las reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en vigencias anteriores, ejecutados en la vigencia 2021, ni las amortizaciones de deuda.

<sup>14</sup> Con el fin de facilitar el análisis de los resultados de la vigencia, para el cálculo del resultado del balance financiero los rubros de ingresos de capital por recursos del balance, venta de activos fijos y reducciones de capital de empresas, se incorporan en las partidas del financiamiento. Dicha metodología fue aplicada con el fin de asimilar los criterios de estimación de resultados fiscales, con los empleados por el CONFIS, el Banco de la República y el Departamento Nacional de Planeación DNP.

**Tabla 10**  
**Resultado Fiscal de la Vigencia**  
valores en millones de \$

Concepto	Vigencia	
	2020	2021
Resultado balance corriente	20.428	26.953
Resultado balance de capital	-20.667	-61.388
<b>Déficit o superávit fiscal</b>	<b>-239</b>	<b>-34.435</b>
<b>Financiamiento</b>	<b>8.743</b>	<b>16.983</b>
Endeudamiento neto	-2.537	9.909
Recursos del balance	11.280	7.074
Venta de activos	0	0
<b>RESULTADO PRESUPUESTAL</b>	<b>8.504</b>	<b>-17.452</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Sin embargo, no es consistente que los recursos del balance incorporados en la vigencia 2021 por \$7.074 millones sean menores que el resultado presupuestal generado al cierre de la vigencia 2020 (\$8.504 millones) producto de los ingresos efectivamente recibidos y los compromisos causados.

Ahora bien, si se incorpora al análisis el efecto del SGR con el propósito de tener una mejor comprensión de la situación financiera del municipio, se observa que al culminar 2021, los ingresos incorporados al SGR superaron los compromisos efectivamente realizados en \$3.603 millones, recursos que respaldan proyectos de inversión viabilizados y aprobados por el OCAD.

**Tabla 11**  
**Resultado del SGR**  
valores en millones de \$

Concepto	BIENALIDAD
	2021-2022
Total presupuesto definitivo SGR	9.579
Total compromisos SGR	5.976
<b>RESULTADO SGR</b>	<b>3.603</b>
Compromisos / Presupuesto Definitivo	62%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

## 2. Situación Financiera desde la Perspectiva Contable<sup>15</sup>

De acuerdo con los estados financieros del municipio, a 31 de diciembre de 2021 los activos totales fueron de \$336.169 millones y crecieron 3% real respecto a diciembre de 2020 como consecuencia principalmente del mayor efectivo y el incremento de las cuentas por cobrar. El 57% de los activos correspondieron a propiedad, planta y equipo.

Al cierre de 2021 los activos corrientes, definidos como aquellos que son fácilmente convertibles en efectivo y que se pueden realizar o consumir durante un ciclo normal de operaciones, ascendieron a

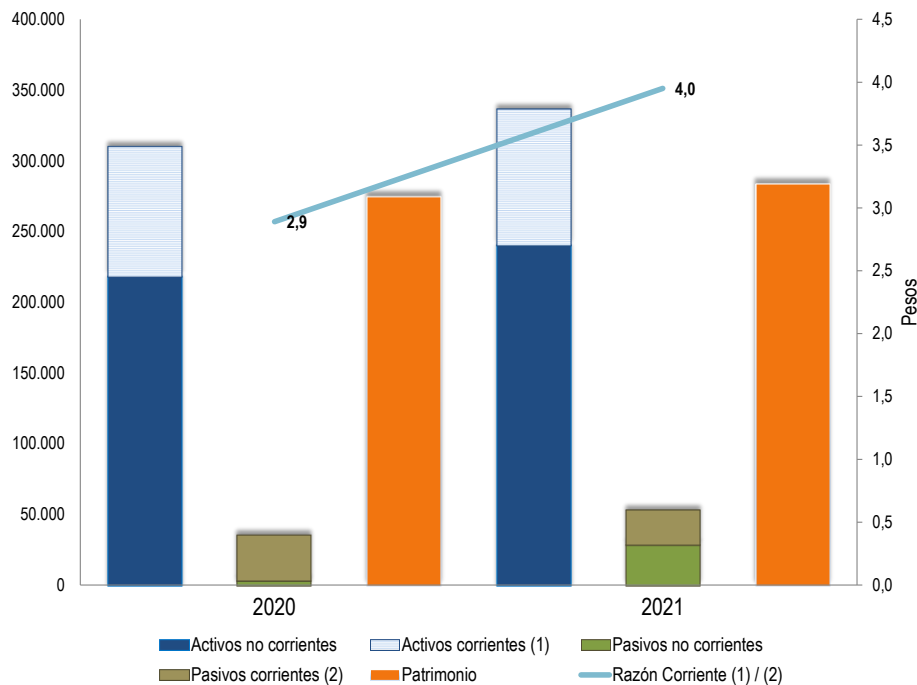
<sup>15</sup> Los Estados Financieros de las Entidades de Gobierno se elaboraron y prepararon a 31 de diciembre de 2021 y permiten ser comparados con el mismo corte de la vigencia anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Marco Normativo aplicable a las Entidades de Gobierno (Resolución No. 354 de 2007, modificada mediante Resolución No. 156 del 29 de mayo de 2018), adoptado por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución No. 533 de 2015 y sus resoluciones modificatorias, en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y cuya aplicación comenzó a partir del 1 de enero de 2018.

\$96.074 millones presentando una reducción del 1% real respecto a la vigencia 2020 y representando el 29% del total de activos.

En la misma fecha de corte los pasivos totales fueron \$52.510 millones, crecieron 41% en términos reales respecto a 2020 y estuvieron representados principalmente por beneficios a empleados (50%) y cuentas por pagar (25%). Del pasivo total el 46% fue clasificado como corriente y presentó una reducción del 27% respecto a 2020.

Como consecuencia del incremento de los pasivos en mayor proporción que los activos en términos reales, se generó una reducción del patrimonio en términos reales del 2%.

**Gráfico 3**  
**Balance Contable**



Fuente: DAF con base en información de la Contaduría General de la Nación

Para 2021 existían \$4 de activos corrientes por cada peso de pasivos corrientes, mejorando la relación respecto a 2020, resultado que sugiere que el municipio no estuvo expuesto a problemas de liquidez en el corto plazo.

El cálculo del pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA)<sup>16</sup> del municipio se estimó en \$12.650 millones; presentando una reducción importante respecto a la vigencia anterior, como consecuencia de las medidas de depuración contable y normalización de las obligaciones que ha adelantado la administración territorial en ejecución del acuerdo de restructuración de pasivos.

<sup>16</sup> El PNFVA se estima a partir de la información contable reportada por la entidad a la Contaduría General de la Nación. Dicho pasivo es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, el cálculo actuarial, las provisiones; retenciones, avances y anticipos, y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada.

### 3. Liquidez y Solvencia de Corto Plazo<sup>17</sup>

El informe de cierre de tesorería del municipio de Magangué muestra un total de recursos disponibles al final de 2021 de \$84.560 millones, representado especialmente por inversiones temporales y saldos en caja y bancos.

En el caso de las exigibilidades estas ascendieron a \$48.591 millones representadas mayormente por reservas presupuestales (94%), cuya principal fuente de financiación son recursos de convenios y/o cofinanciación.

Sin embargo, no es posible realizar el análisis propuesto, ya que en el caso de las disponibilidades se registran recursos del crédito por \$25.200 millones, valor que supera el desembolso recibido en 2021 por \$10.800 millones y que en las últimas vigencias el municipio no ha recibido desembolsos de crédito. Adicionalmente, la existencia de disponibilidades cuya fuente de financiación son recursos del crédito evidencia un detrimento patrimonial dadas las debilidades en la programación de los desembolsos respecto a los pagos a realizar con dicha fuente.

Por otro lado, en el caso de las exigibilidades, el valor de las cuentas por pagar reportadas en el formato de cierre fiscal del FUT no es consistente. A partir de la ejecución reportada en el FUT y del acto administrativo de cuentas por pagar, al cierre de 2021 estas fueron de \$1.689 millones, no obstante, de acuerdo con el formato de cierre fiscal del FUT estas fueron de \$1.670 millones.

**Tabla 12**  
**Indicador de Solvencia a Corto Plazo**

valores en millones de \$

CONCEPTO	Disponibilidades (1)	Exigibilidades (2)	Resultado (Excedente o faltante 1-2)
<b>De libre destinación</b>	<b>2.852</b>	<b>684</b>	<b>2.168</b>
<b>De destinación específica</b>	<b>81.709</b>	<b>47.907</b>	<b>33.801</b>
SGP	4.526	3.080	1.446
SGP Educación	2.274	1.105	1.169
SGP Salud	63	32	32
SGP Agua potable	1.473	1.468	5
SGP Propósito general	524	334	189
SGP Asignaciones especiales	191	140	51
Recursos del crédito	34.974	11.949	23.025
Otros recursos de destinación específica diferentes a SGP	42.209	32.878	9.330
<b>TOTAL</b>	<b>84.560</b>	<b>48.591</b>	<b>35.969</b>

(1) Corresponden a saldos en caja y bancos, encargos fiduciarios, inversiones temporales y transferencias por cobrar del SGP.

(2) Hacen referencia a recursos de terceros, cheques no cobrados, cuentas por pagar de la vigencia y de vigencias anteriores, otras exigibilidades

**Fuente:** DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

### 4. Límites de Endeudamiento

Frente a la capacidad de endeudamiento de la entidad de conformidad con la Ley 358 de 1997, a continuación, se presentan los resultados para la vigencia 2022. No obstante, es preciso aclarar que

<sup>17</sup> El objetivo de este indicador simplificado es analizar la capacidad del Departamento para cubrir la totalidad de sus obligaciones de corto plazo con los recursos disponibles, y/o identificar si está o no acumulando liquidez, haciendo confluir en un sólo cálculo lo reflejado en la información contable y de tesorería en un intento de avanzar en la armonización entre los componentes de la administración financiera al considerar el cálculo de este indicador con base en el principio de devengo. Se trata de un indicador de solvencia de corto plazo, puesto que no incluye un análisis de la capacidad financiera de la entidad para honrar sus obligaciones futuras de largo plazo (más de un año), entre las cuales las más significativas usualmente son la deuda financiera pública y los pasivos pensionales.

la responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

Teniendo en cuenta los cambios normativos relacionados con el presupuesto y ejecución de los recursos de regalías, para el cálculo de los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda de que trata la Ley 358 de 1997, se consideran los siguientes supuestos y/o aclaraciones:

- ✓ Para el cálculo de los ingresos corrientes no se tienen en cuenta los recursos de Regalías (antiguo y nuevo SGR), ni las vigencias futuras que están financiadas con Regalías (antiguo y nuevo SGR).
- ✓ Ninguno de los créditos contratados está garantizado con recursos de regalías a 31 de diciembre de 2021, por tanto, no se realiza ningún descuento al saldo de la deuda ni a las amortizaciones e intereses proyectados para 2021.
- ✓ Ninguno de los créditos contratados a 31 de diciembre de 2021 es condonable, por tanto, no se realiza ningún descuento al saldo de la deuda ni se proyectan posibles amortizaciones e intereses a pagar para este tipo de créditos en 2022.
- ✓ Al saldo de la deuda generado al cierre de 2021, se le descuentan las proyecciones de amortizaciones e intereses reportadas por la entidad para la vigencia 2022. Se desconoce si la estimación de los intereses incluyó el margen de cobertura de riesgo ordenado por el parágrafo del artículo 14 de la ley 819 de 2003. Se advierte que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán tomar como válidas las amortizaciones e intereses pagados entre el 1° de enero y la fecha del cálculo, así como las estimaciones actualizadas para el resto de la vigencia.
- ✓ Cero pesos de crédito nuevo en 2022<sup>18</sup>.
- ✓ Para 2022 el municipio tiene compromisos de gasto contraídos mediante vigencias futuras por \$5.500 millones<sup>19</sup>.

Por lo anterior, para la vigencia 2022 se estiman los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional = 1%; saldo de la deuda / ingresos corrientes = 26%.

Es pertinente tener en cuenta que el cálculo de los indicadores de capacidad de pago presentados es indicativo, basados en información histórica a 31 de diciembre de 2021. Se reitera que la responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación

Una estimación más realista de la capacidad de pago ubica el indicador de solvencia en 3% y el de sostenibilidad en 75%. En este caso se hacen los siguientes ajustes: del ingreso corriente se excluyen los recursos del balance y los rendimientos financieros (dado su carácter de recursos no recurrentes), a los gastos de funcionamiento se adicionan aquellos gastos recurrentes que la entidad clasifica dentro de la inversión pero que financia con ingresos tributarios y no tributarios diferentes al SGP y otras rentas de destinación específica, y al saldo de la deuda se le adiciona el valor estimado del pasivo diferente a deuda pública que al corte de 31 de diciembre de 2021 tiene más de un año de causación<sup>20</sup>.

<sup>18</sup> Esta situación implica que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán sumar al saldo de la deuda referenciado en el presente informe, los desembolsos entre enero de 2022 y la fecha del cálculo, y el valor de cada nuevo crédito a otorgar por las Entidades Financieras en la vigencia 2022.

<sup>19</sup> Este supuesto se fundamenta en lo siguiente: el artículo 1 de la ley 1483 de 2012 establece que los compromisos por vigencias futuras se deben descontar de los ingresos corrientes que sirven de base para el cálculo de los indicadores de capacidad endeudamiento.

<sup>20</sup> El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA) es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, los pasivos estimados (exceptuando la provisiones para prestaciones sociales), las retenciones, avances y anticipos y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada. Se supone, para efectos de este análisis, que los activos líquidos tienen destinación específica para usos diferentes

**Tabla 13**  
**Capacidad de Endeudamiento**  
valores en millones de \$

Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97)	Capacidad de pago
1. Ingresos corrientes (1.1-1.2)	37.538	30.040
1.1 Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	43.037	35.540
1.2 Vigencias futuras	5.500	5.500
2. Gastos de funcionamiento	9.242	8.577
3. Gastos recurrentes		7.275
4. Ahorro operacional (1-2-3)	28.296	14.188
5. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (5.1-5.2-5.3+5.4-5.5+5.6+5.7+5.8)	9.873	22.523
5.1 Total saldo de la deuda	10.530	10.530
5.2 Saldo de la deuda financiada con regalías	0	0
5.3 Total amortizaciones de la deuda	657	657
5.4 Amortizaciones de créditos financiados con regalías	0	0
5.5 Créditos condonables	0	0
5.6 Amortizaciones de créditos condonables	0	0
5.7 Pasivo diferente a financiero		12.650
5.8 Saldo de la deuda de nuevos créditos	0	0
6. Intereses de la deuda distinta a regalías (6.1-6.2)	412	412
6.1 Total de intereses de la deuda	412	412
6.2 Intereses de la deuda financiada con regalías	0	0
<b>SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (6/4)</b>	1%	3%
<b>SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (5/1)</b>	26%	75%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

## 5. Límites Gastos de Funcionamiento

Dada la categoría quinta del municipio, el límite máximo de gastos de funcionamiento establecido en el artículo 6º de la Ley 617 de 2000 corresponde al 80% en relación con los ingresos corrientes de libre destinación ICLD. De acuerdo con la información presupuestal certificada por la Secretaría de Hacienda, durante la vigencia 2021 la relación fue 54%.

**Tabla 14**  
**Indicadores de Ley 617/2000 – Sector Central**  
valores en millones de \$

Concepto	2020	2021	Variación Real 2021/2020
1. ICLD base para Ley 617 DE 2.000	10.963	12.053	4%
2. Gastos base para Ley 617 de 2000 2/	5.565	6.498	11%
3. Relación GF/ICLD	51%	54%	
4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000	80%	80%	
<b>5. Diferencia</b>	<b>-29%</b>	<b>-26%</b>	

1/ Excluye 20% registro y las rentas de destinación específica por Ley o acto administrativo.

2/ Excluye aportes al FONPET, Asamblea, Contraloría, bonos pensionales e indemnizaciones de personal por planes de retiro.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

El indicador resultado de la relación GF/ICLD para la vigencia 2021 se ajustó a los objetivos de racionalización demandados por la política de disciplina fiscal, sin perjuicio del incremento de los GF en mayor proporción al crecimiento de los ICLD utilizados como base para el cálculo.

al del pago de dichos pasivos, y que por ello éste no se ha realizado después de transcurrida más de una vigencia de su causación.

Por su parte los gastos de los órganos de control crecieron 10% real respecto a la vigencia 2020 y se ubicaron dentro de los límites legales<sup>21</sup>.

**Tabla 15**  
**Sección de Concejo**

valores en millones de \$

Concepto	2020	2021
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	402	487
2. Límite establecido por la Ley 617	426	511
Remuneración Concejales	262	330
Porcentaje Adicional para los Gastos (1,5%) de los ICLD	164	181
<b>3. Diferencia</b>	<b>-24</b>	<b>-24</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

**Tabla 16**  
**Sección de Personería**

valores en millones de \$

Concepto	2020	2021
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	167	173
2. Límite establecido por la Ley 617	167	173
<b>3. Diferencia</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

## V. FORTALEZAS Y VULNERABILIDADES FISCALES

### 1. Estructura Financiera

Las acciones adelantadas por la administración municipal en materia de recaudo tributario y la ejecución de los proyectos establecidos en el Plan de Desarrollo, principalmente relacionados con la ejecución de obras de infraestructura, mantuvieron la estabilidad de las finanzas públicas del municipio de Magangué, sin perjuicio de las restricciones generadas por la pandemia del Covid-19. No obstante, en 2021 se evidenció un retroceso en los avances logrados por la Alcaldía en su administración financiera, con la generación de un resultado presupuestal deficitario, más allá de haberse causado por el no recibo de los recursos asignados por el Invias, y la generación de excedentes de tesorería como consecuencia de la falta de programación en el recibo de desembolsos de crédito respecto a los gastos a financiar.

Acorde con lo anterior, es necesario que la administración municipal no solamente continúe con el seguimiento de sus gastos de funcionamiento y con la implementación de medidas de cobro que mantengan e incrementen el recaudo propio, sino que adicionalmente, tome las medidas necesarias para mejorar su planeación financiera articulando los procesos y procedimientos de las áreas presupuestal, contable y de tesorería.

Por otro lado, es pertinente que durante la vigencia 2022 la administración municipal realice la evaluación de los compromisos financieros y administrativos establecidos en el acuerdo de restructuración de pasivos, cuyo plazo de ejecución vence el 31 de diciembre de 2022

<sup>21</sup> Es preciso aclarar que el cálculo de los indicadores se hace a título informativo.

Igualmente, continúa llamando la atención los indicadores contables y financieros de entidades descentralizadas EDS, particularmente del Fondo Municipal de Tránsito, que lleva a reiterar la necesidad de adoptar medidas de saneamiento fiscal y financiero en este sector, teniendo en cuenta que las leyes 617 de 2000 y 819 de 2003 prevén que las EDS deben ser financieramente autosuficientes, no generar déficits fiscales recurrentes y contar con una calificación de riesgo crediticio para realizar operaciones de endeudamiento público.

Finalmente, es necesario que el área jurídica de la Alcaldía continúe con el seguimiento de los procesos judiciales que cursan en su contra, con el fin de aprovisionar los recursos necesarios para el pago de aquellas pretensiones que se conviertan en pasivos exigibles.

## 2. Ejecución y Constitución de Reservas Presupuestales

De acuerdo con la información reportada por el municipio en el FUT, de las reservas presupuestales constituidas de 2020 (\$677 millones) se obligaron en 2021 \$670 millones<sup>22</sup>.

**Tabla 18**  
**Resultado Ejecución de Reservas Presupuestales**

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia	
	2020	2021
Recursos que financian reservas presupuestales excepcionales (Ley 819/2003)	0	677
(-) Ejecutadas por funcionamiento	0	0
(-) Ejecutadas por inversión	0	670
<b>RESULTADO EJECUCIÓN DE RESERVAS</b>	<b>0</b>	<b>8</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Con cargo al presupuesto de la vigencia 2021 el municipio constituyó reservas presupuestales por \$45.808 millones<sup>23</sup>.

## 3. Situación Financiera del Sector Descentralizado<sup>24</sup>

### 3.1. Empresas y Establecimientos Públicos

De acuerdo con los datos reportados por las EDS a la CGR a través del CHIP, correspondientes al CGR presupuestal, al cierre de 2021 los ingresos totales del sector descentralizado (EDS), distintos al SGR, representaron el 7% de los ingresos corrientes de la administración central, cifra que revela la importancia relativa de este tipo de entidades en las finanzas del municipio.

Las EDS cerraron 2021 con un superávit fiscal de \$5.834 millones, se destaca el superávit fiscal alcanzado por la ESE del Municipio de Magangué.

<sup>22</sup> De conformidad con lo establecido en la Ley 819 de 2003, la constitución de reservas es justificada solo en casos extraordinarios, y se debe realizar siempre y cuando se cuente con los recursos en caja para su financiación.

<sup>23</sup> Decreto 020 de 2022.

<sup>24</sup> Para el análisis financiero del sector descentralizado se empleó, hasta la vigencia 2020, información reportada por las entidades en el formato CGR-Presupuestal. Con la implementación del Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas CCPET, desde la vigencia 2021 se captura esta información por medio del reporte realizado en la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario CUIPO. Con el objetivo de guardar consistencia con el análisis realizado para las entidades territoriales, se excluye el SGR tanto en ingresos como en gastos. Para los indicadores contables se tienen en cuenta cifras de la Contaduría General de la Nación CGN.

**Tabla 19  
Resultado Fiscal de Entidades Descentralizadas**

Nombre de Entidad	2019	2020	2021	Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %
<b>EMPRESAS</b>				
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MAGANGUE -	0	-88	671	0%
E.S.E. DEL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ	-3.058	1.704	5.163	6%
<b>SUB TOTAL EMPRESAS</b>	<b>-3.058</b>	<b>1.616</b>	<b>5.834</b>	<b>7%</b>
<b>ESTABLECIMIENTOS PÚBLICO Y OTROS</b>				
FONDO MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE MAGANGUÉ	-28	-161	0	0%
<b>SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS</b>	<b>-28</b>	<b>-161</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>-3.086</b>	<b>1.454</b>	<b>5.834</b>	<b>7%</b>

Fuente: CGR presupuestal, cálculos DAF Hacienda

Por otro lado, la estructura de ingresos indica que en 2021 las transferencias de la administración central representaron en promedio 8,7% de los ingresos totales de las EDS y se focalizaron solo en la financiación de la ESE del Municipio de Magangué.

En la vigencia 2021 solo la Empresa de Servicios Públicos reportó endeudamiento público y ninguna de las EDS tuvo calificación de riesgo crediticio.

**Tabla 20  
Indicadores Financieros de Entidades Descentralizadas**

Nombre de Entidad	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes	Calificación de Riesgo
<b>EMPRESAS</b>			
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MAGANGUE -	0,0%	3,4%	NO TIENE
E.S.E. DEL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ	9,1%	0,0%	NO VIGENTE
<b>SUB TOTAL EMPRESAS</b>	<b>8,7%</b>		
<b>ESTABLECIMIENTOS PÚBLICO Y OTROS</b>			
FONDO MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE MAGANGUÉ	0,0%	0,0%	NO TIENE
<b>SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS</b>	<b>0,0%</b>		
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>8,7%</b>		

Fuente: CGR presupuestal y reportes de calificadores de riesgo, cálculos DAF Hacienda

La Tabla 21 presenta algunos indicadores contables que miden la capacidad de las EDS para cubrir sus pasivos corrientes con sus activos líquidos, su situación patrimonial (relación pasivos totales / activos totales)<sup>25</sup>, y los pasivos contingentes por demandas judiciales reportados a la CGN<sup>26</sup>.

Del análisis de los indicadores en mención se destaca lo siguiente: a) el deterioro del indicador de liquidez en las Empresa de Servicios Públicos y el Fondo de Tránsito, que evidencia la dificultad para cubrir con activos líquidos los pasivos corrientes; b) el riesgo de deterioro patrimonial por la representatividad de los pasivos totales respecto a los activos totales en el Fondo de Tránsito y la ESE; c) la alta representatividad de las contingencias judiciales de las ESE.

<sup>25</sup> Con este indicador se intenta identificar el riesgo de deterioro patrimonial. Un indicador cercano a uno indica debilidad patrimonial. Un indicador mayor a uno revela patrimonio negativo, pues en este caso los pasivos totales serían mayores que los activos totales. Por el contrario, un indicador cercano a cero indica fortaleza patrimonial.

<sup>26</sup> El dato proviene del reporte de las EDS a la CGN en las cuentas de orden acreedoras, concretamente en la cuenta 9.1, correspondiente a "Responsabilidades Contingentes".

Por su parte, los resultados en términos de la rentabilidad medidos a través del margen Ebitda<sup>27</sup> y el resultado del ejercicio con respecto al patrimonio ROE<sup>28</sup> evidencian la generación de pérdidas financieras y/o rendimientos negativos en el caso del Fondo de Tránsito y la ESE.

**Tabla 21**  
**Indicadores Contables de Entidades Descentralizadas**

valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Indicadores de Liquidez	Indicadores de Endeudamiento	Pasivos Contingentes	Indicadores de Rentabilidad	
	Activos Líquidos / Pasivo Corriente	Pasivo Total / Activo Total		Rendimiento sobre el Patrimonio (ROE)	Margen Ebitda
<b>EMPRESAS</b>					
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MAGANGUE -	0,0	0,6	0	0%	6%
E.S.E. DEL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ	0,2	0,9	2.937	-24%	14%
<b>SUB TOTAL EMPRESAS</b>			<b>2.937</b>		
<b>ESTABLECIMIENTOS PÚBLICO Y OTROS</b>					
FONDO MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE MAGANGUÉ	0,0	12,7	0	Patrimonio negativo	-23%
<b>TOTAL GENERAL</b>			<b>2.937</b>		

Fuente: CGR y CGN, cálculos DAF

El análisis del desempeño fiscal de las EDS continúa alertando sobre la necesidad de adoptar medidas de saneamiento fiscal y financiero en este sector teniendo en cuenta que las leyes 617 de 2000 y 819 de 2003 prevén que las EDS deben ser financieramente autosuficientes y no generar déficits fiscales recurrentes. Si bien se presentó una recuperación del resultado fiscal de las EDS respecto a la vigencia anterior, los indicadores contables y financieros que presenta el Fondo Municipal de Tránsito y Transporte hacen necesaria la toma de decisiones por parte de la Administración Municipal, como la determinada para el caso de la ESE que se encuentra tramitando la asunción de un acuerdo de restructuración de pasivos.

#### 4. Riesgos en el uso del SGP (Decreto ley 028/08)

El municipio de Magangué no ha sido reportado con riesgos en el uso de los recursos del SGP en la aplicación de la Estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control integral al gasto que se realiza con cargo a los recursos del SGP definida por el Decreto 028 de 2008.

#### 5. Pasivos Contingentes<sup>29</sup>

De acuerdo con la información reportada por el área jurídica de la Alcaldía, el municipio registró un total de 54 procesos cuyas pretensiones ascienden a \$2.618 millones. De acuerdo con el tipo de proceso las demandas principalmente pretenden la nulidad y restablecimiento del derecho y la

<sup>27</sup> El EBITDA (por sus siglas en inglés, *Earnings before Interest, Taxes, Depreciation and Amortization*) hace referencia a las ganancias antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones. Es una medida de rentabilidad del valor operacional en términos de efectivo. Permite identificar la fortaleza financiera de la entidad frente al desarrollo de su actividad, en otras palabras, su efectividad o desempeño operativo.

<sup>28</sup> El ROE (por sus siglas en inglés, *Return On Equity*), calculado como la relación entre los excedentes del ejercicio (utilidad neta) sobre el patrimonio, es el rendimiento que obtienen los propietarios en un periodo de tiempo sobre los fondos aportados, es decir, la capacidad de la entidad de generar utilidad o excedente financiero. Este indicador permite analizar el resultado del ejercicio y su magnitud frente al patrimonio (recursos propios de la entidad) y otorga señales sobre la existencia o no de beneficios potenciales que podría generar la entidad descentralizada en materia de excedentes financieros o utilidades para la entidad territorial.

<sup>29</sup> Este análisis se refiere únicamente a los pasivos contingentes por demandas judiciales en contra.

reparación directa. Estos tipos de proceso igualmente representan el 78% del valor total de las pretensiones.

**Tabla 22**  
**Procesos Judiciales por Tipo de Proceso**  
valores en millones de \$

TIPO DE PROCESO	No. Procesos		Valor Total de las Pretensiones		% Participación en Total de las Demandas	
	2020	2021	2020	2021	2020	2021
Acción de Grupo	1	1	0	0	0%	0%
Acción de Cumplimiento	0	0	0	0	0%	0%
Acción Popular	2	3	120	120	7%	5%
Acción de Tutela	0	0	0	0	0%	0%
Acción de Simple Nulidad	0	0	0	0	0%	0%
Acción de Nulidad y Reestablecimiento del Derecho	24	38	904	1.008	52%	38%
Acción Contractual	2	2	69	69	4%	3%
Acción de Reparación Directa	4	4	365	985	21%	38%
Acción de Lesividad	0	0	0	0	0%	0%
Ejecutivo Contractual	0	0	0	0	0%	0%
Ejecutivo Singular	0	0	0	0	0%	0%
Ordinario Laboral	0	3	0	168	0%	6%
Administrativo de Cobro Coactivo	1	1	59	59	3%	2%
Verbal Sumario Arts. 26 Y 37 Ley 550/99	2	2	209	209	12%	8%
Otros	0	0	0	0	0%	0%
<b>TOTAL</b>	<b>36</b>	<b>54</b>	<b>1.726</b>	<b>2.618</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** DAF con base en información de la entidad

Es pertinente que el municipio mantenga actualizado el inventario de los procesos judiciales en curso, el riesgo de fallo en contra y las pretensiones de los procesos en los cuales sería necesario el pago de alguna indemnización; ello para que pueda aprovisionar -en el fondo de contingencias constituido en virtud del acuerdo de reestructuración de pasivos- recursos para el pago de aquellas que puedan configurarse como pasivos exigibles; igualmente, dada la finalización del acuerdo prevista para diciembre de 2022, es pertinente que la administración municipal adelante la implementación de un fondo de contingencias dentro del marco de la Ley 448 de 1998 o, en su defecto, a partir de 2023 deberá aprovisionar en su presupuesto de gastos recursos para el pago de sentencias y conciliaciones.

## 6. Acuerdo de Reestructuración de Pasivos

El municipio se encuentra ejecutando un acuerdo de reestructuración de pasivos (ARP) desde 2002, modificado en 2006 y nuevamente en 2013, su plazo de ejecución vence en 2022. Del total de acreencias, cuentas en investigación administrativa y contingencias reconocidas a diciembre de 2021 (\$98.250 millones<sup>30</sup>) se ha efectuado el pago del 92% (\$92.681 millones); por grupos la ejecución es la siguiente: Grupo 1 (98%), Grupo 2 (90%), Grupo 3 (100%), Grupo 4 (100%). Por cuentas en investigación administrativa y saldos por depurar se ha cancelado 35% y de los créditos litigiosos y contingencias 100%.

<sup>30</sup> Es pertinente tener en cuenta que atendiendo lo establecido en el acuerdo de reestructuración de pasivos, a los diferentes tipos de acreedores le debe ser reconocida la indexación de su acreencia al momento del pago.

**Tabla 23**  
**Evolución del Estado de Acreencias (Ley 550 de 1999)**  
 valores en millones de \$

		EVOLUCIÓN DEL ESTADO DE ACREENCIAS (LEY 550 DE 1999)																										
		valores en millones de \$																										
Grupo	Concepto	Saldo Inicial Acreencias	Ajustes e Incorporaciones	Depuración	Total Acreencias	EJECUCIÓN - PAGOS																Pagos a 31/12/2021	Saldo a 31/12/2021	% Cancelado				
						2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017				2018	2019	2020	2021
1	Trabajadores y Personales	1.479	4.700	0	6.217	486	382	3	312	334	1.380	1.021	585	174	242	100	28	14	2	474	503	0	96	15	11	6.120	94	99%
2	Entidades Públicas y de Seguridad Social	16.300	3.949	0	22.237	1.610	0	0	601	4736	1.618	755	734	778	1.177	619	1.200	1.045	776	2.332	584	611	0	510	104	20.120	2.117	90%
3	Entidades Financieras	10.491	12.135	0	22.626	0	289	356	304	1.330	1.157	1.302	1.157	707	1.964	2.514	1.067	312	399	900	1.669	2.131	2.566	1.739	624	22.626	0	100%
4	Otros Acreedores	13.110	12.060	0	25.170	0	0	0	147	4278	3.020	1.338	869	836	946	1.278	665	1.078	0	2.548	2.300	1.129	3.731	100	236	25.120	50	100%
5	Cuentas en investigación administrativa / Saldo por recuperar	1.631	3.464	0	5.095	0	0	0	0	162	0	0	0	0	0	0	0	132	1	19	0	0	337	302	24	1.777	3.309	65%
6	Créditos libres y contingencias	0	16.915	0	16.915	0	0	0	0	899	416	632	225	267	215	659	1.279	1.538	440	1.470	1.814	1.101	1.380	4548	16.915	0	100%	
Total Acreencias		45.000	53.151	0	98.201	2.246	671	319	1.334	10.837	6.228	4.912	3.396	2.732	4.518	4.728	3.620	3.330	2.738	6.678	7.336	5.655	3.031	4.735	5.647	92.851	5.350	94%

Fuente: DAF con base en información de la entidad

Dadas las inconsistencias de información que se han evidenciado relacionadas con la ejecución del acuerdo, la actual administración se encuentra en el proceso de validación de la información histórica a partir de los informes presentados por la administradora del encargo fiduciario del acuerdo, la registrada en el Ministerio de Hacienda y la encontrada en la Alcaldía; hace falta consolidar las depuraciones realizadas en vigencias anteriores y adelantar el correspondiente procedimiento de depuración de acreencias y cuentas en investigación administrativa a través del Comité de Sostenibilidad Contable. La Administración Territorial tiene proyectado finalizar el pago de las acreencias reconocidas en el acuerdo antes de finalizar el término pactado con los acreedores para su ejecución, el cual vence el 31 de diciembre de 2022.

## VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En 2021 el comportamiento de los ingresos diferentes del SGR fue influenciado por el desembolso de recursos del crédito y el crecimiento del recaudo propio.

En el caso del gasto, este continuó focalizado en la inversión y su crecimiento en términos reales fue consecuencia principalmente de las mayores inversiones en vías y educación, acompañadas por los mayores gastos de funcionamiento, principalmente de personal.

Al cierre de la vigencia 2021 el municipio generó un déficit fiscal de \$34.435 millones y un déficit presupuestal de \$17.452 millones. El resultado presupuestal fue consecuencia de la asunción de compromisos de inversión financiados con recursos asignados por el INVIAS, mediante convenios de cofinanciación, cuyos recursos no fueron recibidos al cierre de la vigencia.

Es pertinente que la administración territorial verifique sus procesos y procedimientos presupuestales, de tesorería y contables con el fin de lograr una mayor planeación financiera de sus gastos de acuerdo con el flujo de efectivo y evitar la generación de resultados deficitarios e inconsistencias en los reportes de información.

A 31 de diciembre de 2021 los activos totales del municipio crecieron 3% real respecto al 2020, mientras que los pasivos crecieron 41% en términos reales; por tanto, el patrimonio se redujo 2% real respecto al 2020 y alcanzó los \$283.659 millones. De otra parte, en principio el municipio no estuvo expuesto a problemas de liquidez en el corto plazo.

Frente a las normas de responsabilidad fiscal, el municipio cumplió con el límite de los gastos de funcionamiento ejecutados en el nivel central y los gastos del Concejo y la Personería.

Sin perjuicio que el municipio finalizó el pago de los 10 créditos reconocidos a las entidades financieras en el acuerdo de restructuración de pasivos, el endeudamiento financiero cambió su tendencia decreciente como consecuencia del recibo de un desembolso de un crédito directo contratado con FINDETER, en consecuencia, el saldo de la deuda al cierre de 2021 ascendió a \$10.530 millones. El municipio reconoció por servicio de la deuda amortizaciones por \$981 millones e intereses por \$107 millones.

Aplicando los lineamientos establecidos en la Ley 358 de 1997, el municipio se encuentra en instancia autónoma de endeudamiento para la vigencia 2022.

El análisis del desempeño fiscal de las EDS continúa alertando sobre la necesidad de adoptar medidas de saneamiento fiscal y financiero en este sector teniendo en cuenta que las leyes 617 de 2000 y 819 de 2003 prevén que las EDS deben ser financieramente autosuficientes y no generar déficits fiscales recurrentes. Si bien se presentó una recuperación del resultado fiscal de las EDS respecto a la vigencia anterior, los indicadores contables y financieros que presenta el Fondo Municipal de Tránsito y Transporte hacen necesaria la toma de decisiones por parte de la Administración Municipal, como la determinada para el caso de la ESE, que se encuentra tramitando la asunción de un acuerdo de restructuración de pasivos.

Se reitera al área jurídica de la Alcaldía la necesidad de seguir manteniendo actualizado el inventario de los procesos judiciales en curso, evaluar su probabilidad de fallo en contra y adelantar la implementación de un fondo de contingencias dentro del marco de la Ley 448 de 1998.

# MUNICIPIO DE MAGANGUÉ

## BALANCE FINANCIERO

valores en millones de \$

CONCEPTOS	2021
<b>INGRESOS (sin financiación)</b>	<b>258.891</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>257.394</b>
Tributarios	20.012
No Tributarios	823
Transferencias	236.558
<b>GASTOS (sin financiación)</b>	<b>293.326</b>
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>230.441</b>
Funcionamiento (sin incluir secretarías de educación y salud)	8.021
Funcionamiento de Secretarías de Educación y Salud	1.736
Pago de Bonos Pensionales y Cuotas Partes de Bono Pensional	0
Aportes al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales	0
Gastos Operativos en Sectores Sociales	220.576
Intereses y Comisiones de la Deuda	107
<b>BALANCE CORRIENTE</b>	<b>26.953</b>
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>1.497</b>
<b>GASTOS DE CAPITAL (formación bruta de capital)</b>	<b>62.885</b>
<b>BALANCE DE CAPITAL</b>	<b>-61.388</b>
<b>BALANCE TOTAL</b>	<b>-34.435</b>
<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>16.983</b>
<b>Endeudamiento Neto</b>	<b>9.909</b>
Desembolsos	10.800
Amortizaciones	891
<b>Recursos del Balance y Otros (venta de activos y reducción de capital de empresas)</b>	<b>7.074</b>
<b>RESULTADO PRESUPUESTAL</b>	
INGRESOS TOTALES (incluye financiación)	276.765
GASTOS TOTALES (incluye financiación)	294.217
<b>DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL</b>	<b>-17.452</b>
<b>EJECUCIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES VIGENCIA ANTERIOR</b>	
Recursos que financian reservas presupuestales excepcionales (Ley 819/2003)	677
Reservas presupuestales ejecutadas (obligaciones)	670
<b>RESULTADO EJECUCIÓN RESERVAS</b>	<b>8</b>

Fuente: Secretaría de Hacienda